
MINUTA, 31ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con treinta y seis minutos del veinticuatro de marzo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Secretario Ejecutivo, Rubén Geraldo Venegas, el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitado; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

1. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/103/2015.
2. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:
 - a) IEDF-QCG/PE/011/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/017/2015;
 - b) IEDF-QCG/PE/019/2015; e
 - c) IEDF-QCG/PE/021/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/024/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

1. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/103/2015.

El Secretario Técnico, Maestro Gerardo C. Jiménez Espinosa informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de la Presidencia de esta Comisión, de la Secretaría Ejecutiva y de las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más comentarios se aprobó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo CAP/110-31^a.Ext./2015.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/103/2015.

Lo anterior con la propuesta planteada en la mesa por parte de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar. 

Asimismo, con las observaciones de forma realizadas por la Presidencia de la Comisión, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y las oficinas de la Secretaría Ejecutiva.

2. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- a) IEDF-QCG/PE/011/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/017/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/019/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/021/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/024/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de las oficinas de las Consejeras Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar así como de la Secretaría Ejecutiva.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de las oficinas de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, así como de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

A continuación y al no haber más intervenciones fueron aprobados por unanimidad los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/011/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/017/2015; e
- c) IEDF-QCG/PE/021/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/024/2015.

Enseguida el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, instruyó a la Secretaría Ejecutiva a elaborar en un plazo no mayor a 10 días, el dictamen correspondiente a los incisos a) y c), así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Asimismo, no fue aprobado el proyecto de acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave alfanumérica siguiente:

- b) IEDF-QCG/PE/019/2015 con las observaciones de forma hechas con antelación

Por lo que se solicitó se turne de nueva cuenta al área sustanciadora.

Al no haber más comentarios, se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo CAP/111-31^a.Ext./2015.- En votación independiente, se aprueban por unanimidad los proyectos de Acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/011/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/017/2015; y
- c) IEDF-QCG/PE/021/2015 y su acumulado IEDF-QCG/PE/024/2015.

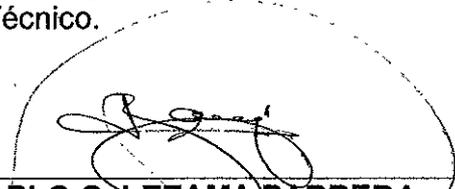
Lo anterior, con las observaciones de forma realizadas por las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar.

Por lo que hace a los incisos a) y b), se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de diez días el Dictamen correspondiente, y lo remita de manera inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto en el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimientos de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Asimismo no es aprobado por unanimidad, el proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción del procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/019/2015.

Por lo que se instruye su devolución al área sustanciadora.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de marzo del dos mil quince, se dio por concluida la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las Consejeras y el Consejero Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA

Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas



DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR

Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas